Montevideo, 02 FEB. 2021 –

Res. Nº 124
2021/7/4/8/162

VISTO: la Resolución DGSA Nº 738/020, de fecha 19 de noviembre de 2020, sobre procedimientos y requisitos técnicos para el registro y control de fertilizantes inorgánicos;

CONSIDERANDO: I - que en la aplicación de la precitada norma han surgido algunos puntos a ajustar o aclarar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y dispuesto en la Ley de fertilizantes Nº 13.663 de 14 de junio de 1968, en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y demás normas modificativas y concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 17º de la resolución DGSA Nº 738/020, de fecha 19 de noviembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Nº 17) Formulario 1/1029 "Planilla de Registro de Fertilizantes", que se identifica como anexo IV, que forma parte de la presente Resolución y cuyas modificaciones se aprueban en este acto, en donde se declararán:

a. Fórmula;

b. Los componentes presentes en el fertilizante que aporten los nutrientes declarados en el registro, con su nomenclatura química o mineralógica. Separadamente identificados se deberán declarar otros componentes presentes en el fertilizante que afecten su eficiencia de uso en cuanto al aporte de nutrientes;

c. Contenido modal de macronutrientes primarios, macronutrientes secundarios, microelementos;

d. Estado físico;

e. En el caso de granulados si los mismos corresponden a una composición uniforme (mezcla química), mezcla física o componentes únicos;

f. Conductividad eléctrica para aquellos fertilizantes que se usen en fertiriego;

g. Peso específico;

h. Densidad y pH para formulaciones líquidas;

i. Usos recomendados (ámbito de aplicación);

j. Contenido de metales pesados;

k. Contenido máximo de biuret (En ureas o en fertilizante que la contienen en su composición);

2°) Modifícase el numeral 19º de la referida resolución el que quedará redactado de la siguiente manera:

Nº 19) Las Empresas deberán presentar conjuntamente con el GPI (Gestión Importación Fertilizantes), el Certificado de Origen Apostillado o Legalizado (Fabricante/formulador y país) y el Certificado de Análisis correspondiente a la partida a importar proveniente de un laboratorio externo al Fabricante/Formulador y que deberá estar completo en cuanto a requisitos y tolerancias establecidas, debiéndose indicar en el caso de los nutrientes la fracción que se analiza, los metales pesados y propiedades físico-químicas . Los métodos utilizados los cuales deberán estar normalizados (A.O.A.C., Métodos oficiales de la Comunidad Europea, Manual de métodos analíticos oficiales para fertilizantes de MAPA (Brasil 2017)), y deberán estar incluidos en el Certificado de Análisis o presentar fotocopia adjunta indicando la metodología analítica con fecha de actualización. El análisis de la partida será comparado con la declaración del formulario 1/1029. El faltante de información hará que la partida no sea liberada hasta tanto se aporte la misma. En el caso de los metales pesados se exigirán los que correspondan en función del tipo de nutrientes aportados;

3º) Modifícanse los ANEXOS I y II, que se adjuntan y forma parte de la presente Resolución;

4º) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la web de MGAP y DGSA;

5º) Notifíquese a las Cámaras de Fitosanitarios y Fertilizantes (Canafi, Camagro, Asiquir);

6º) Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva;

7º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte
DIRECTOR GENERAL
PROGRAMA 4
M.G.A.P.-SERVICIOS AGRICOLAS

ANEXO 1

Nitrogeno (N)	Nitrogeno total (en %) y sus formas : Amoniacal, ureico, nítrico (en % del fertilizante)	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Fosforo (P)	Fosforo reactivo (aprovechable/asimilable) en todos los casos.Para fertilizantes solubles Fósforo soluble en agua y citrato de amonio. Para fosforitas y sus mezclas Fosforo soluble en ácido cítrico. Eventeualmente se puede agregar el contenido de Fósforo total	
Potasio (K)	Contenido Soluble agua siempre y eventualmente otra forma	
Magnesio	Contenido total y Soluble (en agua siempre y eventualmente otro)	
Calcio	Contenido total y Soluble (en agua siempre y eventualmente otro)	
Azufre	Contenido total y Soluble (en agua siempre y eventualmente otro)	
Declaración de composición para micronutrientes expresados en %		
Boro (B); Cobre (Cu);Manganeso (Mn); Molibdeno (Mo);Zinc (Zn); Hierro (Fe); otros elementos conisderados como nutrientes	Contenido total y Soluble (en agua siempre y eventualmente otro)	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Declaración de contenido contaminantes		
Metales Pesados y metaloides (mg/kg)	Cadmio (Cd) total ; Cromo (Cr) total ;Arsénico total (Ar); Mercurio (Hg) y Plomo (Pb) total	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Biuret en Urea	% de Biuret	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Declaración Propiedades físicas y químicas		
Estado físico	Descripción del estado del producto formulado	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Peso específico	Peso específico en kg/m3 a una determinada temperatura en °C, según estado físico del producto	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Densidad	Fertlizantes líquidos en kg/m3	Según Declaración Jurada Form 1/1029
pH	Solo para líquidos	Según Declaración Jurada Form 1/1029
Solubilidad en agua	gr/l o % a 20°C	
Conductividad eléctrica (para fertiriego)	dS/m	Según Declaración Jurada Form 1/1029

ANEXO II

Tolerancias y Limites de Concentración permitidos

Tolerancias permisibles para contenidos declarados macronutrintes y micronutrientes

Los fertilzantes minerales mixtos o complejos con modo de aplicación vía suelo , fertiriego o foliar tendrán las siguientes especificaciones y garantías mínimas:

Macronutrintes primarios

Para ser considerado fertilizante mineral para aplicación vía suelo o fertiriego, con o sin macronutrientes o micronutrientes, se podrán autorizar excepcionalmente bajo funadamentación científica, productos que no cumplan con lo siguiente:

Tipo de fertilizante	Suma macronutrintes primarios(% P)
Ternarios (NPK)	18
Binarios (NP, NK, PK)	15
Simples	10

Para fertilizantes aplicación vía foliar el tenor de cada macronutrinte primario presente en el producto final deberá ser igual o mayor a 1%.

Macronutreintes secundarios

Independiente del modo de aplicación calcio, magnesio y azufre no pueden ser inferiores a 1% para cada macronutriente declarado

Micronutruientres

Tenores mínimos (%)

Para fertilizantes mixtos o complejos de aplicación al suelo que contengan solo micronutrientes o micronutrientes y macronutrientes secundarios

Boro	0,2
Cobre	0,2
Hierro	0,2
Manganeso	0,2
Molibdeno	0,05
Zinc	0,3

Para fertilizantes mixtos o complejos con micronutrientes o micronutrientes y macronutrientes secundarios para aplicación foliar y fertiriego

Boro	0,01
Cobre	0,02
Hierro	0,02
Manganeso	0,02
Molibdeno	0,005
Zinc	0,1

Fertilizantes simples- Formado por una sola sustancia aunque contenga uno a mas elementos nutrientes en su molécula

Fertilizantes mixtos o compuestos: son la combinación de dos o más fertilizantes simples con alta compatibilidad química y de granulometría uniforme

Fertilizantes complejos: Son aquellos fabricados en procesos que incluyen una reacción química entre los componentes que contienen los nutrientes primarios

Especificación en % (para cada nutriente)	Tolerancia para Fertlizantes Minerales simples y complejos	Tolerancia para fertilizantes minerales mixtos (mezclas)
Hasta 0,1%	25%	30%
Encima de 0,1 a 1%	20%	25%
Enicma de 1% a 5%	T= (0,1375xEspecificación)+0,0625	T= (0,1875xEspecificación)+0,0625
Encima de 5% a 10%	T= (0,0500xEspecificación)+0,5000	T= (0,0500xEspecificación)+0,7500
Encima de 10% a 40%	T= (0,0333xEspecificación)+0,6667	T= (0,0417xEspecificación)+0,8333
Encima de 40%	2 pp	2,5 pp
(p/p)-Puntos Porcentuales		
	Malla	
Granulometria granulos o mezcla		
de granulos	4,8 mm	≥97
(Excepto Materia prima)	2mm	≤ 45%
	1 mm	≤7%
Metales Pesados		
Limites máximos de metales pesados tóxicos admitidos en fertilizantes minerales que contengan Fósforo (como P2O5 total), Micronutrientes o Mecla de Fósforo y Micronutrientes en mezclas con demas nutrientes		
Tolerancias máximas admitidas 30% para fosforitas y 20% para el resto (+)		
Cadmio	>5% de P2O5	3 ppm por cada 1 % de P2O5
	0 - 5% de P2O5	15 ppm
Cromo total		40 ppm por cada 1% de P2O5 500 ppm por cada punto porcentual de sumatoria de micronutrientes
Mercurio		0,05 ppm por cada 1% de P2O5 10 ppm por cada punto porcentual de sumatoria de micronutrientes
Plomo		20 ppm por cada 1% de P2O5 750 ppm por cada punto porcentual de sumatoria de micronutrientes
Arsénico		2 ppm por cada 1 % de P2O5 500 ppm por cada punto porcentual de sumatoria de micronutrientes
Limites máximos de metales pesados tóxicos admitidos en fertilizantes minerales con Nitrógeno, Potasio, Macronutrientes secundarios y para los fertilizantes con hasta 5% de P2O5 y otros no especificados (en peso)		
Cadmio		15 mg/kg
Cromo total		200 mg/kg
Mercurio		0,20 mg/kg
Plomo		100 mg/kg
Arsénico		10 mg/kg
Biuret	Solo Urea o Formulaciones con Urea	Solo declaración